



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes, Ags., a 28 de marzo de 2019

Asunto: **Se presenta punto de acuerdo**

**CC. MIEMBROS QUE INTEGRAN LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E . -**



El que suscribe el presente el **C. DIP. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA**, con fundamento en lo dispuesto con los artículos 16 fracción V; 112 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 153 Fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la recta consideración de los miembros de esta Legislatura la siguiente propuesta que contiene el punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Águila Real (*Aquila chrysaetos*) es el ave más importante en la historia de México, símbolo de identidad nacional, parte de la iconografía y mitología de nuestra cultura.¹ Es una especie emblemática para México, un ave rapaz que se caracteriza por ser monógama y fiel durante toda la vida a su pareja, según lo ha señalado el biólogo Samuel López de Aquino.

Acorde a dicha majestuosidad y al ser una especie que habita en el planeta desde hace 10 millones de años y que formó parte de la estructura social y religiosa de los antiguos aztecas, resulta de orgullo que se pretenda instaurar el Día del Águila Real en el Estado por lo que resulta inclusive necesario que todos conozcamos más de esa especie simbólica para nosotros los mexicanos.²

El águila real es un ave rapaz del orden Falconiformes, de la familia Accipitridae y su nombre científico es *Aquila chrysaetos*. También es conocida

¹ <https://www.gob.mx/conanp/articulos/celebramos-el-dia-del-aguila-real-con-el-registro-de-142-parejas-reproductivas?idiom=es>

² <https://www.efe.com/efe/usa/variados/aguila-real-especie-emblematica-para-mexico-con-un-bello-ritual-de-cortejo/50000206-3522915>



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

como águila dorada (*golden eagle*) en inglés, *itzcuauhtli* en náhuatl y *weerika* en huichol.

El Aquila *chrysaetos canadensis* puede encontrarse en zonas áridas, semiáridas, montañosas, donde hay bosques templados e incluso en zonas desérticas y en pastizales, ya que esto les surte de una amplia variedad de comida de la que alimentarse.

Por sus características, el águila real es una especie con gran potencial de recuperación en su medio natural, por lo que debemos seguir dando importantes pasos en favor de su conservación.

En 1325 se fundó la gran Tenochtitlan, lugar donde ahora se sitúa la capital mexicana, cuando los mexicas observaron al águila posarse sobre el nopal, imagen que buscaron durante 100 años y que finalmente quedó inmortalizada en la bandera nacional. Creían que Huitzilopochtli, el Dios mexica que daba la luz y la vida, se convertía en águila para salir a cazar estrellas", según explicó el coordinador del área científica del Museo de las Aves de México (Musave).

Por los tonos dorados que tiene sobre los hombros y el cráneo, se la asoció con el sol, motivo por el cual también se le conoce como águila dorada, por el refulgir de los rayos del sol sobre ella.

Es una de las especies de águilas de mayor tamaño. Se caracteriza por presentar plumaje color café, cabeza de tonos dorados y dorso castaño oscuro con matices rojizos; el pico es robusto y en forma de gancho; las patas están emplumadas, con dedos amarillos, descubiertos, gruesos y cortos; las garras son negras, largas y fuertes; los ojos son semihundidos y se localizan hacia el frente. La hembra es hasta un tercio mayor que el macho. Los individuos adultos miden hasta 1.20 metros de longitud y hasta 2.30 metros de envergadura. Su peso es de hasta 6 kilogramos.

El águila real habita en climas diversos, desde los desérticos y subtropicales, semiáridos, estepariotropical y subtropical y climas fríos de alta montaña. Se encuentra desde cero hasta tres milímetros sobre el nivel del mar. Su



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

hábitat es variado e incluye zonas áridas, semiáridas y montañosas con bosques templados de pino-encino, coníferas, de encino y matorral espinoso.

La distribución geográfica del águila real es amplia. En América se extiende desde el norte del continente hasta el centro de México. De las cinco razas geográficas reconocidas de esta especie, solo *Aquilachrysaetos canadensis* se encuentra en la República Mexicana.³

La importancia ecológica del águila real consiste en su contribución decisiva a la estabilidad del ecosistema. Esta especie funge como un indicador del buen estado del ambiente; como consumidor superior, representa un elemento de primer orden en las comunidades neárticas mexicanas al regular población es de una gran variedad de pequeños mamíferos.

Sin embargo, la distribución y abundancia del águila real ha sufrido severos impactos por actividades antropogénicas. La población mundial de esta especie se estima en 300 mil individuos hasta 2013, y en México actualmente se tienen identificados 317 nidos y 120 parejas reproductivas, es decir aproximadamente 240 individuos. Estas cifras son alarmantes, ya que indican que en México habita solamente uno de cada 1,250 ejemplares de águila real existentes en el mundo.

La principal causa del declive de las poblaciones de esta especie es la pérdida o deterioro de su hábitat y la consecuente reducción en la disponibilidad de presas y sitios de anidación. Este fenómeno es ocasionado principalmente por la agricultura, la ganadería extensiva y la urbanización en el área de distribución de la especie

Otros factores que afectan a las poblaciones de águila real son la baja tasa reproductiva, y muertes o daños por efecto de las actividades humanas, por ejemplo

- Electrocutión, debido a la colisión con tendidos eléctricos.
- Envenenamiento, debido al uso indiscriminado de plaguicidas.
- Cacería y saqueo de nidos para fines comerciales.
- Captura para venta como mascotas y para la práctica de cetrería.

³ https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/especies_priori/fichas/pdf/aguilareal.pdf



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Debido a estos efectos negativos, en 1994 el águila real fue incluida como especie en peligro de extinción en la lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994. Esta norma se ha actualizado para convertirse en la NOM-059-SEMARNAT-2010, y el águila real se encuentra en la categoría "Amenazadas", es decir, aquellas especies que podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones

Dentro de las primeras acciones gubernamentales, destaca el "Proyecto de protección, conservación y recuperación del águila real en México", publicado en 1999. Su objetivo general fue lograr la protección, conservación, recuperación y reintroducción del águila real en su rango de distribución histórica en México.

Posteriormente, el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), ha planteado desde 2007 diversas acciones enfocadas en la conservación de la especie. En 2016, el PROCER incluyó acciones de prospección para la identificación de áreas de distribución, así como diagnóstico para la conservación y monitoreo de poblaciones de águila real, destinando para ello un total de 890 mil pesos.

Asimismo, el Programa de Acción para Conservación de la Especie (PACE), publicado en 2008, que tiene como objetivo la recuperación y conservación de las poblaciones silvestres de águila real y su hábitat dentro de su distribución histórica en México. El PACE incluye diversas estrategias de conservación, abarcando actividades de protección, manejo, restauración, conocimiento, cultura y gestión, considerando 19 indicadores de evaluación.

Dentro de las acciones más recientes, destaca que en febrero de 2017 se anunció la creación del Centro Nacional de Control y Protección del águila real, que estará a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y se encargará de la recepción, rehabilitación y liberación de ejemplares recuperados.

Además de su importancia ecológica, el águila real es referencia obligada en la historia del pueblo mexicano. Historiadores y naturalistas encuentran al águila en el mítico viaje del México prehispánico ordenado por el dios



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Huitzilopochtli, hacia el año 1116, o 1-Pedernal, cuando de Aztlán partieron los antiguos mexicanos al centro del país, donde encontrarían un águila con las alas abiertas parada sobre un nopal y devorando a una serpiente. Ahí fundarían la Gran Tenochtitlan, cuna de una magnífica civilización.

Dicha especie es tan importante ecológicamente como simbólicamente para los Mexicanos, que inclusive la Ley sobre el Escudo y el Himno Nacionales en su artículo 2º, indica que *"el Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional"*.

Por último, es necesario destacar que un incremento en la protección del águila real beneficiaría también a otras especies presentes en los ecosistemas donde habita, ya que se trata de una "especie paraguas", es decir, aquellas especies que requieren de grandes extensiones para el mantenimiento de poblaciones mínimas viables, por lo que garantizar la conservación de sus poblaciones pudiera implicar la protección de poblaciones de otras especies simpátricas de su mismo gremio, especies de menor nivel trófico, o una sección apreciable del ecosistema.

A manera de conclusión debe reiterarse que el águila real tiene todos los atributos de un ave mitológica, pero es real, está viva entre nosotros y nos hace un llamado a conservarla. Generación tras generación, el águila real nos sobrevuela. Ha visto, desde el cielo, el nacimiento de nuestro país, la riqueza de su historia y de su entorno natural, la fortaleza del arte y la cultura que encontraron en ella, desde los orígenes más remotos, una imagen de identidad. Su mirada prodigiosa nos observa desde lo alto, despliega sus enormes alas, aletea majestuosamente,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

planea, atraviesa desiertos, montañas, llanuras y bosques y se deja caer para preguntarnos si hoy, que está amenazada, tendremos la grandeza de salvarla. Símbolo vivo de México, el águila real nos alienta a levantar el vuelo hacia la altura a la que fuimos destinados.

Acorde a todo lo antes expuesto, es claro que nuestro símbolo nacional se encuentra en riesgo. Es nuestro deber, como mexicanos, garantizar su protección y evitar su extinción, Por ello, como una acción para el logro de su protección, así como concientizarnos de la majestuosidad de la especie y la desolación de su estado de riesgo y peligro en extinción, calendario de la federación que se celebra el día 13 de febrero de cada año. ⁴

En virtud de todo lo anterior, la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. Se declara el día 13 de febrero de cada año como el Día Estatal del Águila Real, debiendo incluirse en las actividades cívicas del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, del Estado, celebrará anualmente actos oficiales en el Estado para su conmemoración.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO. Comuníquese al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes para su conocimiento y publicación.

⁴ <https://www.gob.mx/conanp/articulos/celebramos-el-dia-del-aguila-real-con-el-registro-de-142-parejas-reproductivas?idiom=es>



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes, Ags., a 28 de marzo de 2019

C. DIP. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA
LXIV LEGISLATURA